

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL GDR_SE08 - GDR de la Sierra Morena Sevillana

LÍNEAS DE AYUDA:

02-OG1PP2.152	<i>Ayudas a iniciativas no productivas dirigidas al tejido asociativo que promuevan el desarrollo social, tecnológico y económico de la zona rural LEADER Sierra Morena Sevillana.</i>
----------------------	---

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 16/02/2023, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Morena Sevillana en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <https://lajunta.es/3tku9> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 17 de abril de 2023, hasta el 28 de abril de 2023, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.





Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 16 de febrero de 2023, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 28 de abril de 2023, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de GDR_SE08 - GDR de la Sierra Morena Sevillana con fecha 10 de mayo 2023 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
<i>L2. Ayudas a iniciativas no productivas dirigidas al tejido asociativo que promuevan el desarrollo social, tecnológico y económico de la zona rural LEADER Sierra Morena Sevillana. (OG1PP2)</i>	30.000,00 €



Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://lajunta.es/3tku9>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de GDR_SE08 - GDR de la Sierra Morena Sevillana,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.



Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración**, **la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Cazalla de la Sierra, a 10 de mayo de 2023

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO DE
DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA MORENA
SEVILLANA

Fdo.: JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **GDR_SE08 - GDR de la Sierra Morena Sevillana**

LINEA DE AYUDA: **Ayudas a iniciativas no productivas dirigidas al tejido asociativo que promuevan el desarrollo social, tecnológico y económico de la zona rural LEADER Sierra Morena Sevillana(OG1PP2)**

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
1	2022/SE08/OG1PP2/021	ASNADIS	G41842360	Instalación fotovoltaica	45,00	7.861,53 €	90%	6.000,00 € (*)	6B	
2	2022/SE08/OG1PP2/018	ASOC DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SIERRA NORTE DEL CEM	G90069295	La música de mi sierra	45,00	6.000,39 €	90%	5.400,35 €	6B	
3	2022/SE08/OG1PP2/059	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DE OVINO CAPRINO Y VACUNO EXTENSIVO DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA	G41743063	Climatización de nuevas instalaciones	43,50	8.102,78 €	90%	6.000,00 € (*)	6B	

¹ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

² Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



4	2022/SE08/ OG1PP2/017	ASOC EDUCA PUNTO AMBIENTAL	G91218180	ESCAPE CHARLA "¡Apuesta por los ODS y salva el Planeta!	40,00	4.434,58 €	90%	3.991,12 €	6B	
5	2022/SE08/ OG1PP2/015	ASOC EDUCA PUNTO AMBIENTAL	G91218180	CAMBIA EL CLIMA ¿Cambias tú? Acción por el Clima en las aulas de la Sierra Morena	40,00	6.859,66 €	90%	6.000,00 € (*)	6B	
6	2022/SE08/ OG1PP2/016	ASOC EDUCA PUNTO AMBIENTAL	G91218180	La Sierra Morena Sevillana en la 22º feria de la ciencia	40,00	5.687,50 €	90%	2,608,53 € (**)	6B	

(*) Límite de subvención por requisito de la línea de ayuda

(**) Límite importe convocado en la línea de ayuda

(***) Importe ayuda solicitado



ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **GDR_SE08 - GDR de la Sierra Morena Sevillana**

LINEA DE AYUDA: **Ayudas a iniciativas no productivas dirigidas al tejido asociativo que promuevan el desarrollo social, tecnológico y económico de la zona rural LEADER Sierra Morena Sevillana(OG1PP2)**

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ³	COSTE TOTAL SUBVENCIÓN	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁴
1	2022/SE08/OG1PP2/016	ASOC EDUCA PUNTO AMBIENTAL	G91218180	La Sierra Morena Sevillana en la 22º feria de la ciencia	40,00	5.687,50 €	90%	2.510,22 €	6B	
2	2022/SE08/OG1PP2/038	ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES DE SEVILLA, ASAJA SEVILLA	G41448051	Programa difusión ganadería sostenible en Sierra Morena Sevilla: "Dehesa y ganadería en Sierra Morena Sevillana, unidas por naturaleza"	40,00	6.000,41 €	90%	5.400,37 €	6B	
3	2022/SE08/OG1PP2/066	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DE OVINO CAPRINO Y VACUNO EXTENSIVO DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA	G41743063	Instalaciones para conservación de productos en farmacia veterinaria	40,00	7.980,00 €	90%	6.000,00 € (*)	6B	

³ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁴ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



4	2022/SE08/ OG1PP2/065	ASOC ANDALUZA COMUNIDADES ENERGÉTICAS	G72539158	Patrimonio Único	35,00	5.929,00 €	90%	4.900 € (***)	6B	
5	2022/SE08/ OG1PP2/020	ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL ODRES NUEVOS	G41824731	Residencia saludable	35,00	3.399,28 €	90%	3.059,35 €	6B	
6	2022/SE08/ OG1PP2/022	ADECONS	G91032672	Modernización de aula de formación	35,00	7.450,00 €	90%	6.000,00 € (*)	6B	
7	2022/SE08/ OG1PP2/037	ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DEL MUSEO DE CONSTANTINA (ACAM)	G02844215	Mejora de la exposición etnográfica de Constantina	35,00	6.637,80 €	90%	5.974,02 €	6B	
8	2022/SE08/ OG1PP2/049	CLUB DEPORTIVO ALANÍS	G91533638	Equipaciones miembros club deportivo	30,00	3.633,79 €	90%	3.270,41 €	6B	
9	2022/SE08/ OG1PP2/052	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES LOS ENCINARES	G91485185	Conocer nuestro entorno rural	25,00	3.630,00 €	90%	3.267,00 €	6B	
10	2022/SE08/ OG1PP2/019	ASOC DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SIERRA NORTE DEL CEM CAZALLA DE LA SIERRA	G90069295	Instrumentos para todas y todos	25,00	6.665,89 €	90%	5.999,30 €	6B	



ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): **Ayudas a iniciativas no productivas dirigidas al tejido asociativo que promuevan el desarrollo social, tecnológico y económico de la zona rural LEADER Sierra Morena Sevillana(OG1PP2)**
 N.º Expediente: **2022/SE08/OG1PP2/021**
 Solicitante: ASNADIS
 NIF/CIF Solicitante: G41842360
 Título del Proyecto: INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1 Creación de empleo		
Por cada puesto de trabajo creado	1	
Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona joven (<35 años)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (Superior o igual al 33%)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad igual o superior a los 45 años	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	1	
Por cada puesto de trabajo creado indefinido	2	
Máximo 5. Todos los elementos de baremación son acumulables, excepto el tercero y el quinto que son excluyentes		
2 Carácter innovador del proyecto: Inclusión de herramientas innovadoras y/o actuaciones innovadoras		
El proyecto usa herramientas y/o actuaciones innovadoras	5	
Máximo 5.		
3 Lucha contra el cambio climático: - Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción de consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables) - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. - Reutilización, reciclado o reducción de residuos.- Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático	10	10
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la lucha contra el cambio climático	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
4 Protección del medio ambiente: Inclusión de inversiones y/o elementos sobre sensibilización y protección del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica		
Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la	10	



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Crterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
protección del medio ambiente		
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la protección del medio ambiente	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
5	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Proyecto promovido por una mujer o grupo de mujeres y entidades u organizaciones que aplican mecanismos para la igualdad de género	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por mujeres.	5	5
Entidades u asociaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad en género: Planes de igualdad, pactos o compromisos por igualdad, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, formación en materia de igualdad de género de al menos 20 horas	5	5
El proyecto está dirigido a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
6	Impulso a la juventud rural: proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud rural	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por jóvenes (<35 años)	5	
Proyectos dirigidos a la juventud rural o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la importancia de la juventud en el medio rural	5	5
La entidad tiene firmados convenio de prácticas para jóvenes estudiantes	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
7	Impacto territorial (los subcriterios son excluyente)	
Ámbito supramunicipal	10	
Máximo 15		
PUNTUACIÓN TOTAL		45



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Ayudas a iniciativas no productivas dirigidas al tejido asociativo que promuevan el desarrollo social, tecnológico y económico de la zona rural LEADER Sierra Morena Sevillana(OG1PP2)**

N.º Expediente: **2022/SE08/OG1PP2/018**

Solicitante: ASOC. DE MADRES Y PADRES DE ALUMNADO SIERRA NORTE DEL CEM DE CAZALLA DE LA SIERRA

NIF/CIF Solicitante: G90069295

Título del Proyecto: LA MÚSICA DE MI SIERRA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1 Creación de empleo		
Por cada puesto de trabajo creado	1	
Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona joven (<35 años)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (Superior o igual al 33%)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad igual o superior a los 45 años	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	1	
Por cada puesto de trabajo creado indefinido	2	
Máximo 5. Todos los elementos de baremación son acumulables, excepto el tercero y el quinto que son excluyentes		
2 Carácter innovador del proyecto: Inclusión de herramientas innovadoras y/o actuaciones innovadoras		
El proyecto usa herramientas y/o actuaciones innovadoras	5	
Máximo 5.		
3 Lucha contra el cambio climático: - Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción de consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables) - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. - Reutilización, reciclado o reducción de residuos.- Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático	10	10
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la lucha contra el cambio climático	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
4 Protección del medio ambiente: Inclusión de inversiones y/o elementos sobre sensibilización y protección del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica		
Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la protección del medio ambiente	10	
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la protección	5	5



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
del medio ambiente		
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
5	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Proyecto promovido por una mujer o grupo de mujeres y entidades u organizaciones que aplican mecanismos para la igualdad de género	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por mujeres.	5	5
Entidades u asociaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad en género: Planes de igualdad, pactos o compromisos por igualdad, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, formación en materia de igualdad de género de al menos 20 horas	5	
El proyecto está dirigido a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre	5	
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
6	Impulso a la juventud rural: proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud rural	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por jóvenes (<35 años)	5	5
Proyectos dirigidos a la juventud rural o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la importancia de la juventud en el medio rural	5	5
La entidad tiene firmados convenio de prácticas para jóvenes estudiantes	5	
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
7	Impacto territorial (los subcriterios son excluyente)	
Ámbito supramunicipal	10	10
Máximo 15		
PUNTUACIÓN TOTAL		45



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Ayudas a iniciativas no productivas dirigidas al tejido asociativo que promuevan el desarrollo social, tecnológico y económico de la zona rural LEADER Sierra Morena Sevillana(OG1PP2)**

N.º Expediente: **2022/SE08/OG1PP2/059**

Solicitante: AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIO DE OVINO CAPRINO Y VACUNO EXTENSIVO DE LA SIERRA NORTE SEVILLANA

NIF/CIF Solicitante: G41743063

Título del Proyecto: CLIMATIZACIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1 Creación de empleo		
Por cada puesto de trabajo creado	1	1
Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	0.5	0,5
Por cada puesto de trabajo creado para una persona joven (<35 años)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (Superior o igual al 33%)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad igual o superior a los 45 años	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	1	
Por cada puesto de trabajo creado indefinido	2	2
Máximo 5. Todos los elementos de baremación son acumulables, excepto el tercero y el quinto que son excluyentes		
2 Carácter innovador del proyecto: Inclusión de herramientas innovadoras y/o actuaciones innovadoras		
El proyecto usa herramientas y/o actuaciones innovadoras	5	
Máximo 5.		
3 Lucha contra el cambio climático: - Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción de consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables) - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. - Reutilización, reciclado o reducción de residuos.- Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático	10	10
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la lucha contra el cambio climático	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
4 Protección del medio ambiente: Inclusión de inversiones y/o elementos sobre sensibilización y protección del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica		
Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la protección del medio ambiente	10	10
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización,	5	5



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
formativos, informativos o demostrativos sobre la protección del medio ambiente		
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
5	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Proyecto promovido por una mujer o grupo de mujeres y entidades u organizaciones que aplican mecanismos para la igualdad de género	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por mujeres.	5	
Entidades u asociaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad en género: Planes de igualdad, pactos o compromisos por igualdad, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, formación en materia de igualdad de género de al menos 20 horas	5	5
El proyecto está dirigido a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre	5	
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
6	Impulso a la juventud rural: proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud rural	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por jóvenes (<35 años)	5	
Proyectos dirigidos a la juventud rural o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la importancia de la juventud en el medio rural	5	
La entidad tiene firmados convenio de prácticas para jóvenes estudiantes	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
7	Impacto territorial (los subcriterios son excluyente)	
Ámbito supramunicipal	10	
Máximo 15		
PUNTUACIÓN TOTAL		43,5



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Ayudas a iniciativas no productivas dirigidas al tejido asociativo que promuevan el desarrollo social, tecnológico y económico de la zona rural LEADER Sierra Morena Sevillana(OG1PP2)**

N.º Expediente: **2022/SE08/OG1PP2/017**

Solicitante: ASOCIACIÓN EDUCA PUNTO AMBIENTAL

NIF/CIF Solicitante: G91218180

Título del Proyecto: ESCAPE CHARLA “¡APUESTA POR LOS ODS Y SALVA EL PLANETA!

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Crterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1 Creación de empleo		
Por cada puesto de trabajo creado	1	
Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona joven (<35 años)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (Superior o igual al 33%)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad igual o superior a los 45 años	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	1	
Por cada puesto de trabajo creado indefinido	2	
Máximo 5. Todos los elementos de baremación son acumulables, excepto el tercero y el quinto que son excluyentes		
2 Carácter innovador del proyecto: Inclusión de herramientas innovadoras y/o actuaciones innovadoras		
El proyecto usa herramientas y/o actuaciones innovadoras	5	5
Máximo 5.		
3 Lucha contra el cambio climático: - Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción de consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables) - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. - Reutilización, reciclado o reducción de residuos.- Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático	10	
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la lucha contra el cambio climático	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
4 Protección del medio ambiente: Inclusión de inversiones y/o elementos sobre sensibilización y protección del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica		
Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la protección del medio ambiente	10	
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la protección	5	5



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
del medio ambiente	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
5	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Proyecto promovido por una mujer o grupo de mujeres y entidades u organizaciones que aplican mecanismos para la igualdad de género	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por mujeres.	5	5
Entidades u asociaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad en género: Planes de igualdad, pactos o compromisos por igualdad, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, formación en materia de igualdad de género de al menos 20 horas	5	5
El proyecto está dirigido a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre	5	
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
6	Impulso a la juventud rural: proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud rural	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por jóvenes (<35 años)	5	
Proyectos dirigidos a la juventud rural o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la importancia de la juventud en el medio rural	5	5
La entidad tiene firmados convenio de prácticas para jóvenes estudiantes	5	
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
7	Impacto territorial (los subcriterios son excluyente)	
Ámbito supramunicipal	10	10
Máximo 15		
PUNTUACIÓN TOTAL		40



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Ayudas a iniciativas no productivas dirigidas al tejido asociativo que promuevan el desarrollo social, tecnológico y económico de la zona rural LEADER Sierra Morena Sevillana(OG1PP2)**

N.º Expediente: **2022/SE08/OG1PP2/015**

Solicitante: ASOCIACIÓN EDUCA PUNTO AMBIENTAL

NIF/CIF Solicitante: G91218180

Título del Proyecto: CAMBIA EL CLIMA ¿CAMBIAS TÚ? Acción por el clima en las aulas de Sierra Morena

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1 Creación de empleo		
Por cada puesto de trabajo creado	1	
Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona joven (<35 años)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (Superior o igual al 33%)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad igual o superior a los 45 años	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	1	
Por cada puesto de trabajo creado indefinido	2	
Máximo 5. Todos los elementos de baremación son acumulables, excepto el tercero y el quinto que son excluyentes		
2 Carácter innovador del proyecto: Inclusión de herramientas innovadoras y/o actuaciones innovadoras		
El proyecto usa herramientas y/o actuaciones innovadoras	5	5
Máximo 5.		
3 Lucha contra el cambio climático: - Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción de consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables) - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. - Reutilización, reciclado o reducción de residuos.- Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático	10	
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la lucha contra el cambio climático	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
4 Protección del medio ambiente: Inclusión de inversiones y/o elementos sobre sensibilización y protección del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica		
Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la protección del medio ambiente	10	
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la protección	5	5



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
del medio ambiente	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
5	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Proyecto promovido por una mujer o grupo de mujeres y entidades u organizaciones que aplican mecanismos para la igualdad de género	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por mujeres.	5	5
Entidades u asociaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad en género: Planes de igualdad, pactos o compromisos por igualdad, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, formación en materia de igualdad de género de al menos 20 horas	5	5
El proyecto está dirigido a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre	5	
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
6	Impulso a la juventud rural: proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud rural	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por jóvenes (<35 años)	5	
Proyectos dirigidos a la juventud rural o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la importancia de la juventud en el medio rural	5	5
La entidad tiene firmados convenio de prácticas para jóvenes estudiantes	5	
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
7	Impacto territorial (los subcriterios son excluyente)	
Ámbito supramunicipal	10	10
Máximo 15		
PUNTUACIÓN TOTAL		40



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Ayudas a iniciativas no productivas dirigidas al tejido asociativo que promuevan el desarrollo social, tecnológico y económico de la zona rural LEADER Sierra Morena Sevillana(OG1PP2)**

N.º Expediente: **2022/SE08/OG1PP2/016**

Solicitante: ASOCIACIÓN EDUCA PUNTO AMBIENTAL

NIF/CIF Solicitante: G91218180

Título del Proyecto: LA SIERRA MORENA SEVILLANA EN LA 22º FERIA DE LA CIENCIA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1 Creación de empleo		
Por cada puesto de trabajo creado	1	
Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona joven (<35 años)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (Superior o igual al 33%)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad igual o superior a los 45 años	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	1	
Por cada puesto de trabajo creado indefinido	2	
Máximo 5. Todos los elementos de baremación son acumulables, excepto el tercero y el quinto que son excluyentes		
2 Carácter innovador del proyecto: Inclusión de herramientas innovadoras y/o actuaciones innovadoras		
El proyecto usa herramientas y/o actuaciones innovadoras	5	5
Máximo 5.		
3 Lucha contra el cambio climático: - Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción de consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables) - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. - Reutilización, reciclado o reducción de residuos.- Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático	10	10
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la lucha contra el cambio climático	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
4 Protección del medio ambiente: Inclusión de inversiones y/o elementos sobre sensibilización y protección del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica		
Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la protección del medio ambiente	10	
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la protección	5	5



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
del medio ambiente	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
5	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Proyecto promovido por una mujer o grupo de mujeres y entidades u organizaciones que aplican mecanismos para la igualdad de género	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por mujeres.	5	5
Entidades u asociaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad en género: Planes de igualdad, pactos o compromisos por igualdad, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, formación en materia de igualdad de género de al menos 20 horas	5	5
El proyecto está dirigido a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre	5	
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
6	Impulso a la juventud rural: proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud rural	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por jóvenes (<35 años)	5	
Proyectos dirigidos a la juventud rural o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la importancia de la juventud en el medio rural	5	5
La entidad tiene firmados convenio de prácticas para jóvenes estudiantes	5	
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
7	Impacto territorial (los subcriterios son excluyente)	
Ámbito supramunicipal	10	
Máximo 15		
PUNTUACIÓN TOTAL		40



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Ayudas a iniciativas no productivas dirigidas al tejido asociativo que promuevan el desarrollo social, tecnológico y económico de la zona rural LEADER Sierra Morena Sevillana(OG1PP2)**

N.º Expediente: **2022/SE08/OG1PP2/038**

Solicitante: ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES DE SEVILLA. ASAJA SEVILLA

NIF/CIF Solicitante: G41448051

Título del Proyecto: PROGRAMA DIFUSIÓN GANADERÍA SOSTENIBLE EN SIERRA MORENA SEVILLANA: ¿DEHESA Y GANADERÍA EN SIERRA MORENA SEVILLANA, UNIDAS POR NATURALEZA?

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1 Creación de empleo		
Por cada puesto de trabajo creado	1	
Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona joven (<35 años)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (Superior o igual al 33%)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad igual o superior a los 45 años	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	1	
Por cada puesto de trabajo creado indefinido	2	
Máximo 5. Todos los elementos de baremación son acumulables, excepto el tercero y el quinto que son excluyentes		
2 Carácter innovador del proyecto: Inclusión de herramientas innovadoras y/o actuaciones innovadoras		
El proyecto usa herramientas y/o actuaciones innovadoras	5	
Máximo 5.		
3 Lucha contra el cambio climático: - Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción de consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables) - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. - Reutilización, reciclado o reducción de residuos.- Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático	10	10
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la lucha contra el cambio climático	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
4 Protección del medio ambiente: Inclusión de inversiones y/o elementos sobre sensibilización y protección del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica		
Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la protección del medio ambiente	10	
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización,	5	5



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
formativos, informativos o demostrativos sobre la protección del medio ambiente		
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
5	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Proyecto promovido por una mujer o grupo de mujeres y entidades u organizaciones que aplican mecanismos para la igualdad de género	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por mujeres.	5	
Entidades u asociaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad en género: Planes de igualdad, pactos o compromisos por igualdad, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, formación en materia de igualdad de género de al menos 20 horas	5	5
El proyecto está dirigido a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
6	Impulso a la juventud rural: proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud rural	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por jóvenes (<35 años)	5	
Proyectos dirigidos a la juventud rural o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la importancia de la juventud en el medio rural	5	5
La entidad tiene firmados convenio de prácticas para jóvenes estudiantes	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
7	Impacto territorial (los subcriterios son excluyente)	
Ámbito supramunicipal	10	
Máximo 15		
PUNTUACIÓN TOTAL		40



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Ayudas a iniciativas no productivas dirigidas al tejido asociativo que promuevan el desarrollo social, tecnológico y económico de la zona rural LEADER Sierra Morena Sevillana(OG1PP2)**

N.º Expediente: **2022/SE08/OG1PP2/066**

Solicitante: AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DE OVINO CAPRINO Y VACUNO EXTENSIVO DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA

NIF/CIF Solicitante: G41743063

Título del Proyecto: INSTALACIONES PARA CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE FARMACIA VETERINARIA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1 Creación de empleo		
Por cada puesto de trabajo creado	1	
Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona joven (<35 años)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (Superior o igual al 33%)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad igual o superior a los 45 años	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	1	
Por cada puesto de trabajo creado indefinido	2	
Máximo 5. Todos los elementos de baremación son acumulables, excepto el tercero y el quinto que son excluyentes		
2 Carácter innovador del proyecto: Inclusión de herramientas innovadoras y/o actuaciones innovadoras		
El proyecto usa herramientas y/o actuaciones innovadoras	5	
Máximo 5.		
3 Lucha contra el cambio climático: - Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción de consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables) - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. - Reutilización, reciclado o reducción de residuos.- Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático	10	10
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la lucha contra el cambio climático	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
4 Protección del medio ambiente: Inclusión de inversiones y/o elementos sobre sensibilización y protección del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica		
Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la protección del medio ambiente	10	10
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización,	5	5



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
formativos, informativos o demostrativos sobre la protección del medio ambiente		
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
5	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Proyecto promovido por una mujer o grupo de mujeres y entidades u organizaciones que aplican mecanismos para la igualdad de género	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por mujeres.	5	
Entidades u asociaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad en género: Planes de igualdad, pactos o compromisos por igualdad, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, formación en materia de igualdad de género de al menos 20 horas	5	5
El proyecto está dirigido a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre	5	
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
6	Impulso a la juventud rural: proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud rural	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por jóvenes (<35 años)	5	
Proyectos dirigidos a la juventud rural o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la importancia de la juventud en el medio rural	5	
La entidad tiene firmados convenio de prácticas para jóvenes estudiantes	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
7	Impacto territorial (los subcriterios son excluyente)	
Ámbito supramunicipal	10	
Máximo 15		
PUNTUACIÓN TOTAL		40



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Ayudas a iniciativas no productivas dirigidas al tejido asociativo que promuevan el desarrollo social, tecnológico y económico de la zona rural LEADER Sierra Morena Sevillana(OG1PP2)**

N.º Expediente: **2022/SE08/OG1PP2/065**

Solicitante: ASOCIACIÓN ANDALUZA DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS

NIF/CIF Solicitante: G72539158

Título del Proyecto: PATRIMONIO ÚNICO

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1 Creación de empleo		
Por cada puesto de trabajo creado	1	
Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona joven (<35 años)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (Superior o igual al 33%)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad igual o superior a los 45 años	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	1	
Por cada puesto de trabajo creado indefinido	2	
Máximo 5. Todos los elementos de baremación son acumulables, excepto el tercero y el quinto que son excluyentes		
2 Carácter innovador del proyecto: Inclusión de herramientas innovadoras y/o actuaciones innovadoras		
El proyecto usa herramientas y/o actuaciones innovadoras	5	5
Máximo 5.		
3 Lucha contra el cambio climático: - Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción de consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables) - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. - Reutilización, reciclado o reducción de residuos.- Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático	10	
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la lucha contra el cambio climático	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
4 Protección del medio ambiente: Inclusión de inversiones y/o elementos sobre sensibilización y protección del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica		
Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la protección del medio ambiente	10	
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la protección	5	



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
del medio ambiente	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
5	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Proyecto promovido por una mujer o grupo de mujeres y entidades u organizaciones que aplican mecanismos para la igualdad de género	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por mujeres.	5	5
Entidades u asociaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad en género: Planes de igualdad, pactos o compromisos por igualdad, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, formación en materia de igualdad de género de al menos 20 horas	5	
El proyecto está dirigido a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
6	Impulso a la juventud rural: proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud rural	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por jóvenes (<35 años)	5	
Proyectos dirigidos a la juventud rural o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la importancia de la juventud en el medio rural	5	5
La entidad tiene firmados convenio de prácticas para jóvenes estudiantes	5	
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
7	Impacto territorial (los subcriterios son excluyente)	
Ámbito supramunicipal	10	10
Máximo 15		
PUNTUACIÓN TOTAL		35



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Ayudas a iniciativas no productivas dirigidas al tejido asociativo que promuevan el desarrollo social, tecnológico y económico de la zona rural LEADER Sierra Morena Sevillana(OG1PP2)**

N.º Expediente: **2022/SE08/OG1PP2/020**

Solicitante: ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL ODRES NUEVOS

NIF/CIF Solicitante: G41824731

Título del Proyecto: RESIDENCIA SALUDABLE

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1 Creación de empleo		
Por cada puesto de trabajo creado	1	
Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona joven (<35 años)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (Superior o igual al 33%)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad igual o superior a los 45 años	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	1	
Por cada puesto de trabajo creado indefinido	2	
Máximo 5. Todos los elementos de baremación son acumulables, excepto el tercero y el quinto que son excluyentes		
2 Carácter innovador del proyecto: Inclusión de herramientas innovadoras y/o actuaciones innovadoras		
El proyecto usa herramientas y/o actuaciones innovadoras	5	
Máximo 5.		
3 Lucha contra el cambio climático: - Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción de consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables) - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. - Reutilización, reciclado o reducción de residuos.- Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático	10	10
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la lucha contra el cambio climático	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
4 Protección del medio ambiente: Inclusión de inversiones y/o elementos sobre sensibilización y protección del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica		
Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la protección del medio ambiente	10	
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la protección	5	5



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
del medio ambiente	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
5	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Proyecto promovido por una mujer o grupo de mujeres y entidades u organizaciones que aplican mecanismos para la igualdad de género	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por mujeres.	5	5
Entidades u asociaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad en género: Planes de igualdad, pactos o compromisos por igualdad, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, formación en materia de igualdad de género de al menos 20 horas	5	5
El proyecto está dirigido a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre	5	
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
6	Impulso a la juventud rural: proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud rural	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por jóvenes (<35 años)	5	
Proyectos dirigidos a la juventud rural o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la importancia de la juventud en el medio rural	5	
La entidad tiene firmados convenio de prácticas para jóvenes estudiantes	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
7	Impacto territorial (los subcriterios son excluyente)	
Ámbito supramunicipal	10	
Máximo 15		
PUNTUACIÓN TOTAL		35



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Ayudas a iniciativas no productivas dirigidas al tejido asociativo que promuevan el desarrollo social, tecnológico y económico de la zona rural LEADER Sierra Morena Sevillana(OG1PP2)**

N.º Expediente: **2022/SE08/OG1PP2/022**

Solicitante: ADECONS

NIF/CIF Solicitante: G91032672

Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN DE AULA DE FORMACIÓN

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1 Creación de empleo		
Por cada puesto de trabajo creado	1	
Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona joven (<35 años)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (Superior o igual al 33%)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad igual o superior a los 45 años	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	1	
Por cada puesto de trabajo creado indefinido	2	
Máximo 5. Todos los elementos de baremación son acumulables, excepto el tercero y el quinto que son excluyentes		
2 Carácter innovador del proyecto: Inclusión de herramientas innovadoras y/o actuaciones innovadoras		
El proyecto usa herramientas y/o actuaciones innovadoras	5	5
Máximo 5.		
3 Lucha contra el cambio climático: - Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción de consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables) - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. - Reutilización, reciclado o reducción de residuos.- Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático	10	
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la lucha contra el cambio climático	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
4 Protección del medio ambiente: Inclusión de inversiones y/o elementos sobre sensibilización y protección del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica		
Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la protección del medio ambiente	10	
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la protección	5	5



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
del medio ambiente		
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
5	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Proyecto promovido por una mujer o grupo de mujeres y entidades u organizaciones que aplican mecanismos para la igualdad de género	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por mujeres.	5	
Entidades u asociaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad en género: Planes de igualdad, pactos o compromisos por igualdad, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, formación en materia de igualdad de género de al menos 20 horas	5	5
El proyecto está dirigido a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
6	Impulso a la juventud rural: proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud rural	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por jóvenes (<35 años)	5	
Proyectos dirigidos a la juventud rural o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la importancia de la juventud en el medio rural	5	5
La entidad tiene firmados convenio de prácticas para jóvenes estudiantes	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
7	Impacto territorial (los subcriterios son excluyente)	
Ámbito supramunicipal	10	
Máximo 15		
PUNTUACIÓN TOTAL		35



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Ayudas a iniciativas no productivas dirigidas al tejido asociativo que promuevan el desarrollo social, tecnológico y económico de la zona rural LEADER Sierra Morena Sevillana(OG1PP2)**

N.º Expediente: **2022/SE08/OG1PP2/037**

Solicitante: ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DEL MUSEO DE CONSTANTINA (ACAM)

NIF/CIF Solicitante: G02844215

Título del Proyecto: MEJORA DE LA EXPOSICIÓN ETNOGRÁFICA DE CONSTANTINA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1 Creación de empleo		
Por cada puesto de trabajo creado	1	
Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona joven (<35 años)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (Superior o igual al 33%)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad igual o superior a los 45 años	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	1	
Por cada puesto de trabajo creado indefinido	2	
Máximo 5. Todos los elementos de baremación son acumulables, excepto el tercero y el quinto que son excluyentes		
2 Carácter innovador del proyecto: Inclusión de herramientas innovadoras y/o actuaciones innovadoras		
El proyecto usa herramientas y/o actuaciones innovadoras	5	5
Máximo 5.		
3 Lucha contra el cambio climático: - Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción de consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables) - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. - Reutilización, reciclado o reducción de residuos.- Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático	10	10
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la lucha contra el cambio climático	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
4 Protección del medio ambiente: Inclusión de inversiones y/o elementos sobre sensibilización y protección del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica		
Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la protección del medio ambiente	10	
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la protección	5	5



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
del medio ambiente		
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
5	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Proyecto promovido por una mujer o grupo de mujeres y entidades u organizaciones que aplican mecanismos para la igualdad de género	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por mujeres.	5	
Entidades u asociaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad en género: Planes de igualdad, pactos o compromisos por igualdad, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, formación en materia de igualdad de género de al menos 20 horas	5	
El proyecto está dirigido a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
6	Impulso a la juventud rural: proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud rural	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por jóvenes (<35 años)	5	
Proyectos dirigidos a la juventud rural o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la importancia de la juventud en el medio rural	5	5
La entidad tiene firmados convenio de prácticas para jóvenes estudiantes	5	
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
7	Impacto territorial (los subcriterios son excluyente)	
Ámbito supramunicipal	10	
Máximo 15		
PUNTUACIÓN TOTAL		35



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Ayudas a iniciativas no productivas dirigidas al tejido asociativo que promuevan el desarrollo social, tecnológico y económico de la zona rural LEADER Sierra Morena Sevillana(OG1PP2)**

N.º Expediente: **2022/SE08/OG1PP2/049**

Solicitante: CLUB DEPORTIVO ALANÍS

NIF/CIF Solicitante: G91533638

Título del Proyecto: EQUIPACIONES MIEMBROS CLUB DEPORTIVO

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1 Creación de empleo		
Por cada puesto de trabajo creado	1	
Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona joven (<35 años)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (Superior o igual al 33%)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad igual o superior a los 45 años	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	1	
Por cada puesto de trabajo creado indefinido	2	
Máximo 5. Todos los elementos de baremación son acumulables, excepto el tercero y el quinto que son excluyentes		
2 Carácter innovador del proyecto: Inclusión de herramientas innovadoras y/o actuaciones innovadoras		
El proyecto usa herramientas y/o actuaciones innovadoras	5	
Máximo 5.		
3 Lucha contra el cambio climático: - Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción de consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables) - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. - Reutilización, reciclado o reducción de residuos.- Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático	10	
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la lucha contra el cambio climático	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
4 Protección del medio ambiente: Inclusión de inversiones y/o elementos sobre sensibilización y protección del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica		
Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la protección del medio ambiente	10	
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la protección	5	5



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
del medio ambiente		
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
5	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Proyecto promovido por una mujer o grupo de mujeres y entidades u organizaciones que aplican mecanismos para la igualdad de género	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por mujeres.	5	5
Entidades u asociaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad en género: Planes de igualdad, pactos o compromisos por igualdad, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, formación en materia de igualdad de género de al menos 20 horas	5	5
El proyecto está dirigido a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
6	Impulso a la juventud rural: proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud rural	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por jóvenes (<35 años)	5	
Proyectos dirigidos a la juventud rural o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la importancia de la juventud en el medio rural	5	5
La entidad tiene firmados convenio de prácticas para jóvenes estudiantes	5	
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
7	Impacto territorial (los subcriterios son excluyente)	
Ámbito supramunicipal	10	
Máximo 15		
PUNTUACIÓN TOTAL		30



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Ayudas a iniciativas no productivas dirigidas al tejido asociativo que promuevan el desarrollo social, tecnológico y económico de la zona rural LEADER Sierra Morena Sevillana(OG1PP2)**

N.º Expediente: **2022/SE08/OG1PP2/052**

Solicitante: ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES LOS ENCINARES

NIF/CIF Solicitante: G91485185

Título del Proyecto: CONOCER NUESTRO ENTORNO

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1 Creación de empleo		
Por cada puesto de trabajo creado	1	
Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona joven (<35 años)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (Superior o igual al 33%)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad igual o superior a los 45 años	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	1	
Por cada puesto de trabajo creado indefinido	2	
Máximo 5. Todos los elementos de baremación son acumulables, excepto el tercero y el quinto que son excluyentes		
2 Carácter innovador del proyecto: Inclusión de herramientas innovadoras y/o actuaciones innovadoras		
El proyecto usa herramientas y/o actuaciones innovadoras	5	
Máximo 5.		
3 Lucha contra el cambio climático: - Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción de consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables) - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. - Reutilización, reciclado o reducción de residuos.- Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático	10	
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la lucha contra el cambio climático	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
4 Protección del medio ambiente: Inclusión de inversiones y/o elementos sobre sensibilización y protección del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica		
Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la protección del medio ambiente	10	
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la protección	5	5



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
del medio ambiente	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
5	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Proyecto promovido por una mujer o grupo de mujeres y entidades u organizaciones que aplican mecanismos para la igualdad de género	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por mujeres.	5	5
Entidades u asociaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad en género: Planes de igualdad, pactos o compromisos por igualdad, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, formación en materia de igualdad de género de al menos 20 horas	5	5
El proyecto está dirigido a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
6	Impulso a la juventud rural: proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud rural	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por jóvenes (<35 años)	5	
Proyectos dirigidos a la juventud rural o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la importancia de la juventud en el medio rural	5	
La entidad tiene firmados convenio de prácticas para jóvenes estudiantes	5	
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
7	Impacto territorial (los subcriterios son excluyente)	
Ámbito supramunicipal	10	
Máximo 15		
PUNTUACIÓN TOTAL		25



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Ayudas a iniciativas no productivas dirigidas al tejido asociativo que promuevan el desarrollo social, tecnológico y económico de la zona rural LEADER Sierra Morena Sevillana(OG1PP2)**

N.º Expediente: **2022/SE08/OG1PP2/019**

Solicitante: ASOC. DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO SIERRA NORTE DEL CEM CAZALLA DE LA SIERRA

NIF/CIF Solicitante: G90069295

Título del Proyecto: INSTRUMENTOS PARA TODAS Y TODOS

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1 Creación de empleo		
Por cada puesto de trabajo creado	1	
Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona joven (<35 años)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona con discapacidad (Superior o igual al 33%)	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad igual o superior a los 45 años	0.5	
Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	1	
Por cada puesto de trabajo creado indefinido	2	
Máximo 5. Todos los elementos de baremación son acumulables, excepto el tercero y el quinto que son excluyentes		
2 Carácter innovador del proyecto: Inclusión de herramientas innovadoras y/o actuaciones innovadoras		
El proyecto usa herramientas y/o actuaciones innovadoras	5	
Máximo 5.		
3 Lucha contra el cambio climático: - Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción de consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables) - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. - Reutilización, reciclado o reducción de residuos.- Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático	10	
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la lucha contra el cambio climático	5	5
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
4 Protección del medio ambiente: Inclusión de inversiones y/o elementos sobre sensibilización y protección del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica		
Inclusión de elementos formativos/informativos/demostrativos sobre sensibilización y protección del medio ambiente		
Inversión que incorpora elementos que contribuyan a la protección del medio ambiente	10	
Inversión que incluya elementos de difusión, sensibilización, formativos, informativos o demostrativos sobre la protección	5	5



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
del medio ambiente		
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
5	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Proyecto promovido por una mujer o grupo de mujeres y entidades u organizaciones que aplican mecanismos para la igualdad de género	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por mujeres.	5	5
Entidades u asociaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad en género: Planes de igualdad, pactos o compromisos por igualdad, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, formación en materia de igualdad de género de al menos 20 horas	5	
El proyecto está dirigido a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre	5	
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
6	Impulso a la juventud rural: proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud rural	
Proyecto promovido por entidades cuyas personas asociadas u órganos de decisión, estén constituidos al menos en un 50% por jóvenes (<35 años)	5	5
Proyectos dirigidos a la juventud rural o incluye elementos de difusión, sensibilización, formación, información y/o demostración sobre la importancia de la juventud en el medio rural	5	5
La entidad tiene firmados convenio de prácticas para jóvenes estudiantes	5	
Máximo 15. Los elementos de baremación son acumulables		
7	Impacto territorial (los subcriterios son excluyente)	
Ámbito supramunicipal	10	
Máximo 15		
PUNTUACIÓN TOTAL		25